## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 213 - Lunes, 7 de noviembre de 2022

página 16826/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 20 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Huelva, de modificación de las bases generales y anexos específicos que regirán los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Huelva de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 2596/2022).

MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES Y ANEXOS ESPECÍFICOS QUE REGIRÁN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la modificación parcial de las Bases Generales y Anexos Específicos que regulan los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Huelva elaboradas de conformidad con la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tras resolver y estimar parcialmente los recursos de reposición interpuestos contra las Bases Generales y Anexos Específicos que regulan los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Huelva elaboradas de conformidad con la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dichas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 200, de fecha 19 de octubre de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 20 de octubre de 2022.- El Teniente-Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, José Fernández de los Santos.

